

# INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE FONDEP CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

Apreciados Asambleístas:

Nunca nos cansaremos de dar gracias a Dios, por permitirnos, una vez más, registrar con vida y salud los cincuenta y siete (**57**) años de **FONDEP**, y así proyectarnos exitosamente hacia los cien (100) años de vida jurídica, razón por la cual la Junta Directiva, la Gerencia y los trabajadores de **FONDEP**, presentamos un afectuoso y cordial saludo a todos los Asociados, y los invitamos a seguir unidos por intermedio de **NUESTRO AMIGO SOLIDARIO**, unidad que durante todos estos años ha sido el motor fundamental para el crecimiento sostenido del Fondo de Empleados durante su larga y positiva vida al servicio de todos los Asociados, lo cual le ha permitido fortalecerse para continuar pujante hacia un futuro promisorio.

Con el propósito de compartir los éxitos financieros con los Asociados, sin afectar la solidez de **FONDEP**, desde hace varios años nos propusimos reconocer rendimientos económicos sobre el valor de los ahorros permanentes de cada Asociado al final del ejercicio anual, lo cual siempre hemos hecho en proporción **entre el 3% y el 4%, porcentaje al cual le adicionamos la distribución de excedentes aprobados por la Asamblea General**. Al finalizar el año 2021, con gran satisfacción empresarial logramos reconocer **tres por ciento (3%)**, cifra que sumada al valor de los excedentes, producto de la gestión financiera durante el año 2021 y debidamente autorizados por la honorable Asamblea General primera por Delegados, representan un porcentaje superior al interés o rendimiento financiero que reconocen las entidades financieras.

Igualmente, y desde hace varios años, **FONDEP** ha implementado con mucho éxito, la captación del ahorro voluntario de los Asociados al Fondo de Empleados bajo la modalidad de Certificados de Depósito de Ahorro a Terminio, CDAT, reconociendo una tasa de interés preferencial, muy superior a la tasa que pagan las entidades del sector Financiero por depósitos a término fijo, CDT. Es decir, hemos implementado un nuevo servicio de gana-gana con nuestros Asociados, única y exclusivamente con ellos (nuestros Asociados), quienes pueden certificar hoy en día sobre la seriedad con la que, **FONDEP** ha manejado este servicio, dado que no se ha presentado en la ejecución del mismo un solo inconveniente.

No obstante, el comportamiento de la economía colombiana y mundial durante el año 2021, para **FONDEP** fue un año positivo desde todo punto de vista, especialmente en la parte económica; los excedentes del Fondo de Empleados crecieron a pesar de los coletazos negativos de la pandemia y fueron bastantes halagadores, y estamos seguir trabajando con mucho entusiasmo para que el año 2022 sea mucho mejor.

Muchas de las empresas del Sector de la Economía Solidaria arrojaron pérdida, mientras que **FONDEP** obtuvo excedentes, no obstante, los efectos negativos que aún afectan financieramente a varios asociados otorgados a varios Asociados por el efecto nefasto del COVID 19.

Nuevamente reiteramos con satisfacción a todos los Asociados que **FONDEP** es una empresa solidaria sólida y por ello ha logrado superar todos los obstáculos de orden social, laboral y económicos que se han presentado, lo cual ha sido posible gracias a su gran patrimonio social, que son Ustedes, los Asociados, quienes siempre nos han apoyado para continuar con esta noble e importante obra.

**FONDEP** continúa fortaleciéndose con el estricto cumplimiento de las normas legales y en especial las expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para cuyo propósito sigue optimizando todos sus recursos, actualizando el software, implementando y ejecutando el programa de Desarrollo, optimizando gastos, obligaciones financieras y fortaleciendo su posicionamiento dentro del Sector de la Economía Solidaria con servicios cada vez más competitivos.

Después de haber adquirido la casa en el barrio Modelia de la ciudad de Bogotá, donde actualmente funciona la sede de **FONDEP**, calle 24 D Bis No. 73 C 48, en el transcurso del año 2020 se remodeló de forma especial y gracias a ello, hoy contamos con una extraordinaria sede, digna de una entidad como la nuestra, la cual está al servicio de todos los Asociados.

En consecuencia, **FONDEP** sigue siendo un modelo social y financiero sostenible, con estados financieros positivos y resultados sociales y económicos que fortalecen cada vez más a toda la base social de esta familia.

Finalmente, solo me resta invitarlos a evaluar y analizar el Informe de Gestión de la Administración durante el transcurso del año 2021, el cual fue ejecutado conjuntamente con la Junta Directiva, esta Gerencia y su grupo de empleados.

Cordialmente, **FONDEP**, Su amigo Solidario.

**GUSTAVO MOSQUERA**

Gerente

# INFORME DE GESTIÓN DE FONDEP DURANTE EL AÑO 2021

## BALANCE SOCIAL AÑO 2021

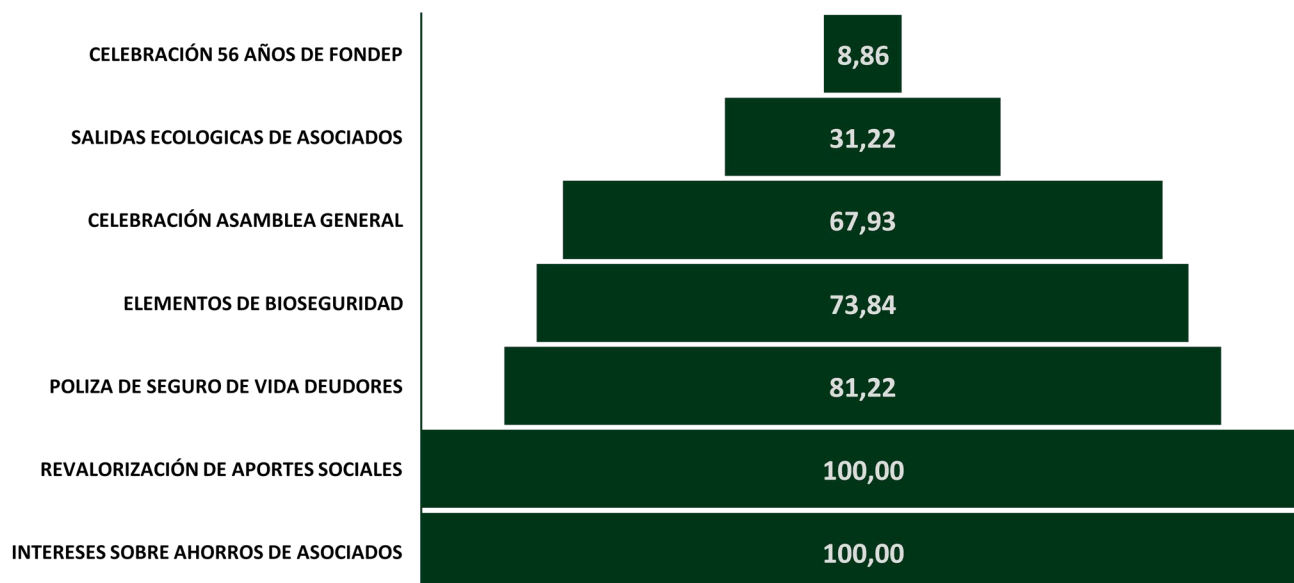
### RETORNO SOLIDARIO (VALOR ECONOMICO AGREGADO)

El rendimiento generado por FONDEP a sus Asociados durante al año 2021, contempla dentro de su estructura un retorno generado por la distribución de excedentes que se presenta a la Asamblea para su aprobación, el cual al final se traslada en valores agregados que son dados a los Asociados, de la siguiente forma:

<b>Celebración Asamblea General</b>	<b>•\$23.859.948</b>
<b>Salidas Ecológicas de Asociados</b>	<b>•\$5.921.000</b>
<b>Celebración 56 Años de FONDEP</b>	<b>•\$3.007.620</b>
<b>Elementos de Bioseguridad</b>	<b>•\$6.231.506</b>
<b>Poliza de seguro de vida deudores</b>	<b>•\$52.207.344</b>
<b>Revalorización de Aportes sociales</b>	<b>•\$15.308.584</b>
<b>Intereses sobre ahorros de asociados</b>	<b>•\$64.422.411</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN SOCIAL ANUAL</b>	<b>•\$170.958.413</b>

El retorno real de la inversión realizada para los Asociados, vía aportes, se ubica al cierre del periodo del año 2021 en niveles del IPC, es decir, la revalorización generada a los Asociados en aportes fue del 1.62% y en intereses sobre el ahorro permanente fue del tres por ciento (3%).

## Participación Asociados



El retorno solidario es el principal indicador de gestión y se encarga de medir la parte socioeconómica realizada por FONDEP, la cual impacta en todos sus Asociados de acuerdo con el cumplimiento de los Deberes y Principios Solidarios.

## 1. COMPOSICIÓN SOCIAL DE FONDEP

El comportamiento de la base social durante el año 2021, recibió, estudió y aceptó la solicitud de ingreso de cincuenta y tres (54) nuevos Asociados, los cuales fueron aprobados por Junta Directiva, cerrando el año con una Base Social cada vez más sólida.

Los Asociados **hábiles** que democráticamente, estatutaria y reglamentariamente, tienen derecho de participar en el desarrollo de la 43ª. Asamblea General Ordinaria de **FONDEP**, son cuatrocientos quince (415) Asociados, cuya relación ha sido verificada previamente por los integrantes del Comité de Control Social, en cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes sobre la materia.

## 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FONDEP DURANTE EL AÑO 2021

Durante el año 2021, **FONDEP** continuó ejecutando su Plan de Desarrollo, para la optimización de sus recursos y servicios a los Asociados, entre los cuales se destacan los siguientes:

### 2.1. REVISIÓN DE LAS TASAS DE INTERES, ACTIVAS Y PASIVAS

La Junta Directiva de **FONDEP**, por mandato estatutario revisa mensualmente las tasas de interés, sobre las captaciones y los créditos desembolsados, ajustándolas por debajo al comportamiento del mercado financiero, acogiendo para ello las políticas impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### 2.2. AJUSTE AL PROGRAMA DE REINGENIERIA DE PROCESOS

**FONDEP** ha seguido implementando exitosamente el Programa de Reingeniería de procesos, con el propósito de optimizar la administración de los recursos humanos, económicos y la operatividad integral del Fondo de Empleados, para cuyo propósito inicio el Plan de Desarrollo Institucional.

Igualmente continúa optimizando la atención oportuna de las solicitudes de crédito y toda la gama de servicios que oferta **FONDEP**, justo para cuando el Asociado lo requiera.

A efectos de ampliar los canales de comunicación con los Asociados, mediante la utilización de medios tecnológicos de última generación, **FONDEP** robusteció su propia página web, la cual puede ser consultada bajo el dominio: [www.fondep.co](http://www.fondep.co) así como también sus correos electrónicos [fondep@fondep.co](mailto:fondep@fondep.co)

## 2.3. ADMINISTRACIÓN BASADA EN CONTROL DE RIESGOS

Durante el año 2021 se siguen adoptando políticas en los sistemas de Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo LA/FT; constituyendo métodos e indicadores de control como Patrimonio Técnico, Relación de Solvencia, Brecha de Liquidez, Limite de Operaciones de Crédito, Captaciones, Inversiones de Capital, lo cual nos permite hacer un novedoso análisis sobre la concentración de productos, en especial de crédito con tasas de interés, plazos, líneas y montos.

la administración de riesgos es un proceso cuyo objetivo es reducir al mínimo riesgos e incertidumbre. La finalidad es alcanzar un equilibrio entre rentabilidad, objetivos de crecimiento y riesgos asociados y, así poder evaluar los beneficios potenciales de una oportunidad sobre un riesgo Todo lo anterior permite tomar mejores decisiones y contar con información más detallada de **FONDEP**.

## 2.4. SITUACIÓN LEGAL, JURIDICA Y TRIBUTARIA AÑO 2021

Dentro de las estrategias de eficacia y profesionalismo, FONDEP ha fortalecido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) a través de capacitaciones de sus directivos y funcionarios para brindar bienestar, y principalmente identificando, previniendo, evaluando y controlando los peligros y riesgos a los cuales se encuentran expuestos los Asociados, funcionarios y demás personas que visitan nuestra oficina.

Así mismo, la Junta Directiva dio continuidad a las políticas y directrices contempladas en el Código de Conducta, Ética y de Buen Gobierno Corporativo, donde se establecen comportamientos y procedimientos que reflejan las mejores prácticas, entre los diferentes organismos que hacen parte de la entidad, evitando que se presenten conflictos con Asociados o funcionarios, con la Administración, Control Social o miembros de la Junta Directiva. Al igual que las actualizaciones de políticas y procedimientos en los manuales que FONDEP mantiene, de acuerdo con las ultimas circulares expedidas por la Supersolidaria en Diciembre de 2020, pero que han tenido ajustes en el año 2021.

Por medio de la consultoría jurídica se han adelantado procesos de cobro prejuridico y jurídico para recuperación de cartera, además en el acompañamiento en conversaciones adelantadas con la empresa Acción Fiduciaria y Colcasa, y además brindando conceptos técnicos y de orden legal en diferentes áreas.

Hemos dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias con la Dirección de Impuestos Nacionales y Distritales.

**FONDEP** en todas las circunstancias, permitió la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios, esto acorde con el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, Parágrafo 2º.

De la misma manera, se está adelantando la actualización de datos de los Asociados, que por norma legal hay que cumplir mínimo una vez al año, lo cual permite cumplir con la ley de Habeas Data sobre protección de datos personales.

## **2.5. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

El procesamiento de la información contable se ejecuta en el software contable y financiero OPENBANK, el cual cuenta con licencia vigente y un contrato de mantenimiento permanente del mismo.

Los equipos de cómputo poseen su certificación de software operativo Windows, herramientas del paquete Office y un software adquirido con Kaspersky para protección frente a virus, spyware y otros tipos de malware, Permitiendo a la entidad contar con una mayor seguridad y respaldo por licenciamiento adquirido y legalizado.

Con referencia a lo dispuesto en el Decreto 1360 de 1989 y lo establecido en la Ley 603 de 2000, **FONDEP** cumple con sus respectivas licencias de software y de cumplimiento a la norma de protección sobre propiedad intelectual y Derechos de Autor.

## **2.6. RACIONALIZACIÓN DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN**

**FONDEP** encamina estrategias a la razón de ser del sector solidario, además de su estructura organizacional sobre la cual se fundamenta el cambio que quiere dar para su proyección de crecimiento en el futuro. El entorno obliga a las empresas a adaptarse a los cambios permanentes y proyectarse hacia unas metas y fines establecidos, de lo contrario tenderán a desaparecer.

La consolidación del Fondo de Empleados en sus 57 años, hace que sea una organización prospectiva, con una operación productiva, de acuerdo a la fuerte competencia a la que se ve expuesta hoy en día y a la exigencia de los asociados, esto ha implicado aumentar su personal, y obtener tecnología de punta que hace parte del programa de desarrollo que ha venido implementado **FONDEP**.

Lo anterior, ha permitido racionalizar en forma eficiente los gastos generales de operación y ha optimizado los recursos tecnológicos, sociales y económicos disponibles para sus asociados.

## 2.7. OPTIMIZACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO

**FONDEP** cumplió con las Obligaciones Financieras contraídas en los años anteriores, compromisos que se han optimizado financieramente a favor del Fondo de Empleados.

Al terminar la vigencia del año 2021, se ha logrado un cupo de crédito con entidades del sector solidario por más tres mil millones de pesos (\$ 3.000.000.000).

Reiteramos una vez más, que gracias a la inmensa confianza que los Asociados tienen con FONDEP, varios de ellos han depositado sus ahorros voluntarios bajo la modalidad de CDAT, lo cual permite un doble beneficio, dado que el Asociado recibe una mayor tasa de interés a la que le puede pagar cualquier entidad financiera en el País, y FONDEP obtiene una tasa inferior a la que le cobran actualmente las entidades del Sector Solidario y financiero que le suministran recursos económicos para capital de trabajo.

## 2.8. POSICIÓN DE FONDEP DENTRO DEL SECTOR SOLIDARIO

**FONDEP** para proteger su naturaleza jurídica como Fondo de Empleados, defendió su filosofía solidaria y mutualista, contrarrestando la competencia desleal y dudosas expectativas ofrecidas por algunas cooperativas, o entidades disfrazadas como tal, y Fondos de Empleados que pretendían arrebatar parte de nuestros Asociados. Este proceder de FONDEP, será permanente y solo busca blindar al Fondo de Empleados y a sus Asociados, máxime cuando sabemos que la figura de las pirámides no ha desaparecido del todo en nuestro país.

**FONDEP** se encuentra en el nivel 2 de supervisión pero muy cerca a pasar al primer nivel de supervisión, lo cual implicaría una mayor inversión tecnológica y estructural, por lo que desde ahora nos estamos preparando para cuando se presente ese gran paso.

## 2.9. LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD PARA FONDOS DE EMPLEADOS

Con el propósito de refrescar información, reiteramos una vez más que el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 1391 de 2010, mediante la cual se modificó parcialmente el Decreto Ley 1481



de 1989, propiciando la apertura del vínculo asociativo a los Fondos de Empleados, aspecto en el cual **FONDEP** se puede considerar pionero, toda vez que con la liquidación de ADPOSTAL, la Asamblea General de Asociados de **FONDEP**, celebrada en el año 2007, aprobó la reforma al Estatuto, consagrando la apertura del vínculo asociativo.

Con las nuevas normas expedidas por el Gobierno Nacional y los aspectos internos, se está analizando el cambio de naturaleza de nuestra entidad solidaria, para lograr un mejor crecimiento social y económico. Con la expedición del Decreto 344 de 2017, se emite la primera reglamentación para el servicio de ahorro y crédito que prestan los Fondos de Empleados, este Decreto permitió clasificar los Fondos de Empleados según su tamaño. En este orden, **FONDEP** ha quedado clasificado en el nivel 2 de acuerdo con el valor de sus Activos, se elimina el margen de solvencia y se crea un indicador propio, el “indicador de solidez”.

## 2.10. RECREACIÓN – INTEGRACIÓN - TURISMO

**FONDEP** durante el año 2021, en forma muy cautelosa y solo con Asociados vacunados, debido a la pandemia, realizó actividades de recreación e integración. En el año 2022, estas actividades se harán de acuerdo con el comportamiento del COVID 19 y de los lineamientos del Ministerio de Salud.

En el segundo semestre se invitaron a los asociados que tenían el esquema completo de vacunación a la laguna el Tabacal, para que pasaran un día ligado a la naturaleza y libre respiración después de estar en un encerramiento obligatorio por el cuidado de las personas que nos rodean.

Adicionalmente, se realizó la Celebración de los 56 años del fondo, y esperamos que para los años siguientes, podamos continuar celebrando, no solamente estas actividades, sino todas las demás que estamos acostumbrados a realizar.

## 2.11. DINAMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Para refrescar la información suministrada oportunamente y con el propósito de optimizar los recursos financieros, **FONDEP** negoció la venta de la Colonia Vacacional, acto jurídico que se formalizó en el mes de abril del año 2014. Para tal propósito se realizó una gran reunión en la Casa España, el día ocho (08) de junio de 2014, la cual contó con la presencia de doscientos treinta y ocho (238) Asociados.

Con la decisión tomada por cada una de las Asambleas Generales en su momento, se ha logrado que **FONDEP** haya obtenido un crecimiento significativo financiera y social. Esta negociación y los recursos recibidos por tal concepto, le han posibilitado al Fondo de Empleados crecer y prestar un excelente servicio a sus Asociados.

Es preciso recordar que la venta de la Colonia se hizo por sugerencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria en el mes de diciembre de 2008, y acatando las autorizaciones impartidas por las Asambleas Generales Ordinarias de Asociados en tres oportunidades. A la fecha nos encontramos finiquitando los compromisos derivados del proceso de la negociación con la Colonia.

### **3. OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL FONDO DE EMPLEADOS A SUS ASOCIADOS, CON BENEFICIO SOCIAL Y FINANCIERO**

No obstante haberse presentado la pandemia y los auxilios COVID 19, gracias a las políticas institucionales y los buenos resultados obtenidos por **FONDEP** al cierre del ejercicio del año 2021; el Fondo de Empleados optimizó su plan de desarrollo para mejorar las condiciones de competitividad, que, en su conjunto, lo sigan consolidando como una empresa solidaria en constante crecimiento y fortalecimiento con sentido social, expresado en:

- ✓ **Aumentar** la capacidad de colocación de recursos financieros entre sus Asociados, optimizando las tasas de interés y ampliando los plazos de los créditos y montos de los mismos.
- ✓ **Continuar** reduciendo los tiempos de respuesta en el suministro de información y en la prestación de los servicios, en especial los financieros.
- ✓ **Optimizar** la calidad en la prestación de los servicios a sus Asociados, siendo cada día más eficiente.
- ✓ **Mantener** oportunamente los desembolsos de los créditos aprobados, obteniendo eficacia en el tiempo de los trámites.
- ✓ **Colocar** a disposición de los asociados nuevos servicios en tecnología (TIC), que mejoraran la comunicación y agilizaran los productos permitiendo reducir tiempos en respuesta, desplazamientos y poder ser más competentes en el mercado.

## 4. PROYECCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR FONDEP DURANTE LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS

### Año 2022:

- Aumentar la afiliación de Asociados en un diez por ciento (10%) sobre la actual Base Social.
- Crecer la cartera de crédito en las diferentes líneas en un diez por ciento (10%) sobre la actual cartera.
- Obtener un cinco por ciento (5%) más en captaciones de los asociados.
- Mantener y estimular la fidelización del cien por ciento (100%) de los asociados actuales del Fondo.

### Año 2023:

- Obtener el incremento del quince por ciento (15%) en Asociados sobre la Base Social del año inmediatamente anterior.
- Se proyecta desde ahora la colocación en cartera de crédito para que esta aumente entre un diez (10%) y un quince por ciento (15) % anual.

Mejorar la rotación de la cartera de crédito, fomentando la colocación de los recursos económicos a corto y mediano plazo, estimulando la tasa de interés preferencial que **FONDEP** tiene a disposición de sus Asociados.

### 4.1. CAPACITACIÓN SOLIDARIA

Durante el año 2022, **FONDEP** proyecta realizar diversos cursos de capacitación a sus Asociados, tanto en la parte filosófica, administrativa, técnica y operativa del Fondo de Empleados, así como también, brindar espacios a sus Asociados en el campo del emprendimiento empresarial y, sobre todo, abriendo alternativas para obtener una mejor calidad de vida, a través de las siguientes actividades:

- Capacitación y talleres en tecnología a sus Asociados. (Virtual y presencial)
- Capacitación micro – empresarial en el programa **FONDEPYMES**. (Emprendimiento e Innovación)

- Capacitación en economía solidaria, incluyendo la actualización de normas del sector de los Fondos de Empleados.
- Talleres sobre salud, armonía, mente y cuerpo.
- Capacitación en Riesgos.

## 4.2. BIENESTAR SOCIAL

**FONDEP**, una vez se supere la pandemia, continuará durante el año 2022 fomentando actividades de recreación, integración y turismo, con el objeto de seguir estimulando y fortaleciendo la salud, el bienestar de los Asociados y su grupo familiar, destacándose los siguientes eventos, entre otros:

- ❖ Celebración periódica de los cumpleaños de los Asociados.
- ❖ Realizar actividades de integración institucional, como los ya tradicionales:
  - Día del Pensionado.
  - Día de la Mujer.
  - Celebración del Aniversario de FONDEP.
  - Despedida de Año.

Si no se supera la pandemia durante el presente año, se trabajará planificando con mayor énfasis la programación para el año 2023 y/o siguientes.

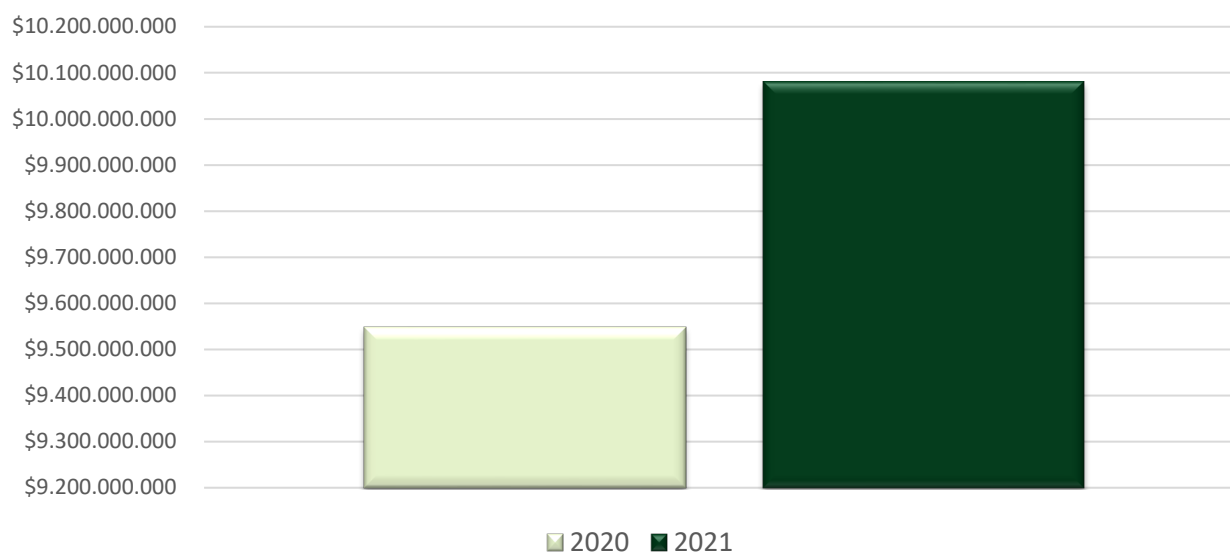
# 5. GESTIÓN ECONÓMICA Y COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE FONDEP EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2021

A continuación, se muestran las cifras mayores del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados alcanzado por **FONDEP** al cierre del ejercicio económico del año 2021, cuyos resultados fueron los siguientes:

## 5.1. ACTIVOS DEL FONDO DE EMPLEADOS

Los activos totales de **FONDEP** ascendieron al cierre del año 2021 a la suma de **\$ 10.081.164.755**, observándose un crecimiento significativo durante el año por valor de **\$ 532.621.500** con respecto al año 2020, equivalente a una variación relativa de crecimiento anual del cinco punto cincuenta y siete por ciento (5.58%)

### Comparativo Activos



**ACTIVOS AÑO 2020**

**\$ 9.548.543.255**

**5.58%**

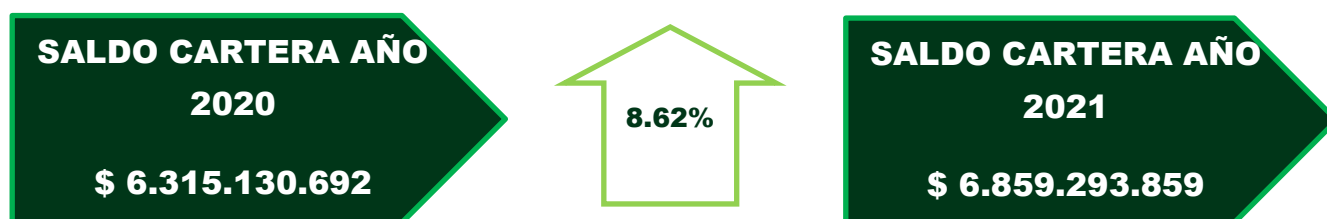
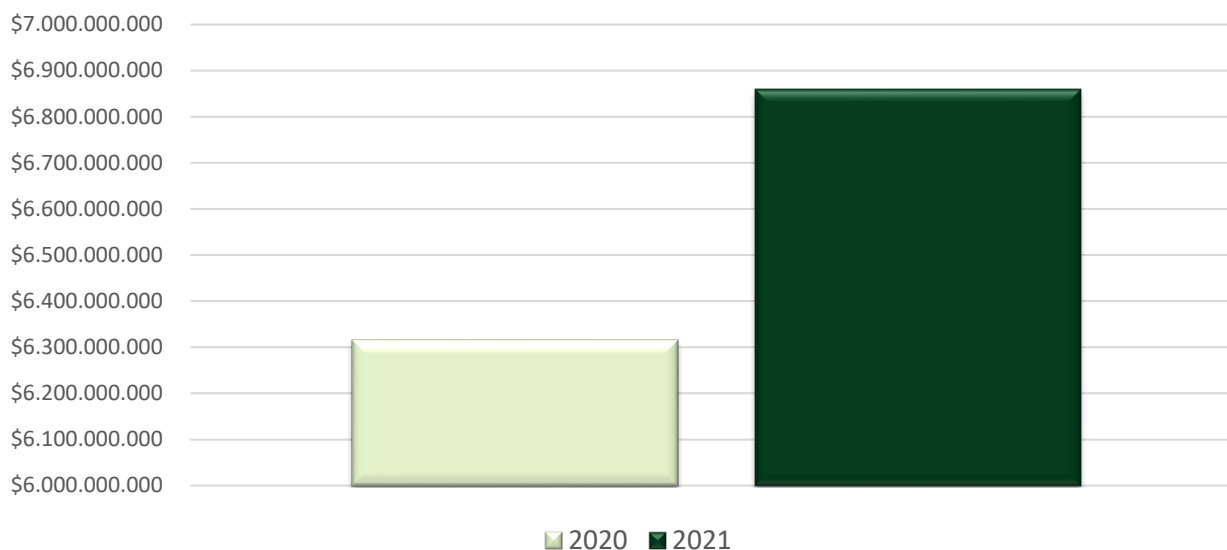
**ACTIVOS AÑO 2021**

**\$ 10.081.164.755**

## 5.2. CARTERA DE CRÉDITO COLOCADA

En el transcurso del año 2021, tanto la Junta Directiva como el Comité de Crédito y la Gerencia, estudiaron y aprobaron un total de trescientas cincuenta y cuatro (354) solicitudes de crédito, presentadas por los Asociados por un valor total de \$ 7.132.548.209, arrojando así un **promedio por solicitud de crédito aprobado** por valor de \$ 20.148.441, cerrando el año 2021 con un total de cartera de crédito colocada en cabeza de los Asociados por la suma de \$ 6.859.293.859, reflejando una **variación relativa de la cartera** colocada durante el año 2021, equivalente al 8.62% frente al saldo final del año 2020.

### Comparativo Saldo Cartera

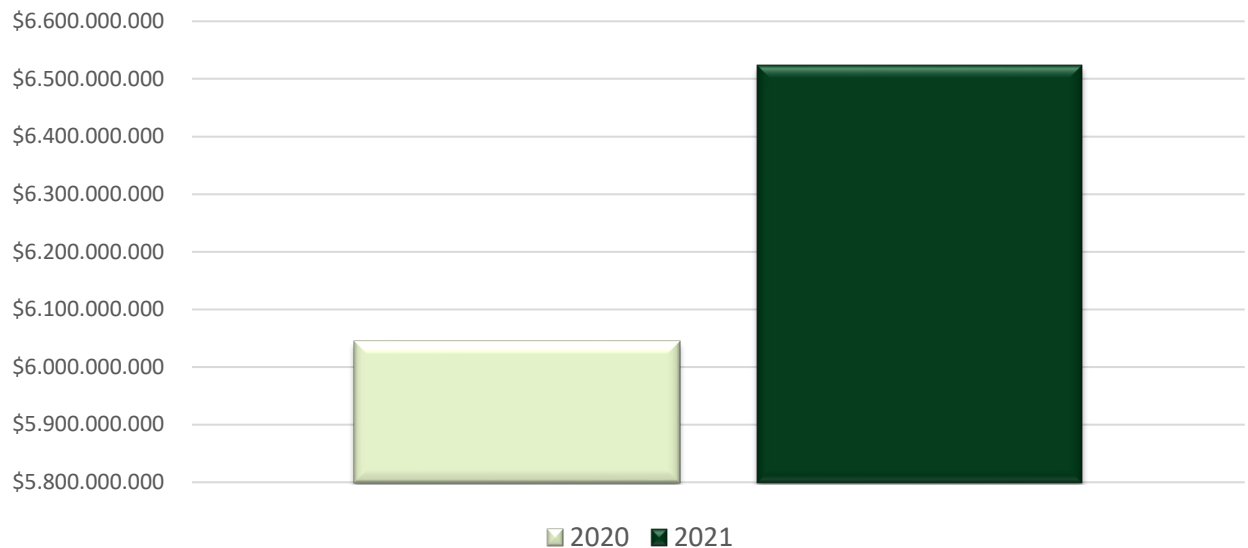


Como se puede observar, el valor total de la **colocación de cartera** de crédito durante el año 2021 se incrementó en \$ 544.163.167.

### 5.3. PASIVO DEL FONDO DE EMPLEADOS

El Pasivo total de **FONDEP** cerró el año 2021 en la suma de **\$ 6.523.518.170** observándose una pequeña variación frente al cierre del año 2020 por valor de **\$ 478.667.109**, equivalente a una variación relativa anual del **7.92 %**.

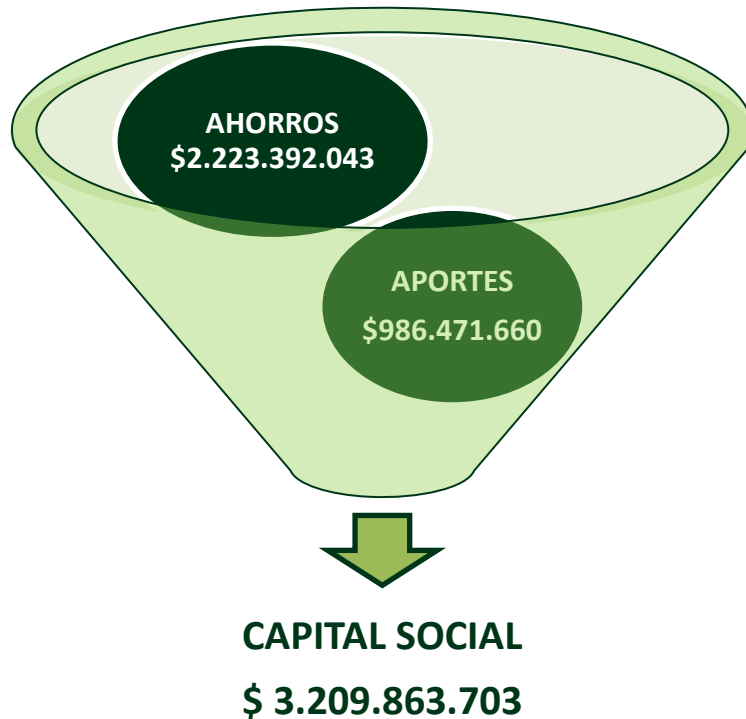
#### Comparativo Pasivo



### 5.4. CAPITAL SOCIAL FONDEP

La cuenta de los **APORTES SOCIALES**, efectivamente pagados por los Asociados, se incrementó durante el año 2021 en la suma de **\$ 41.319.252** con respecto al año 2020, cerrando esta cuenta al finalizar el año 2021 en un valor total de **\$ 986.471.660**.

Al anterior valor se le debe adicionar la suma de **\$ 2.223.392.043**, que corresponde al valor de los **AHORROS PERMANENTES** de los Asociados, conformando así el valor total del Capital Social de los Asociados que poseen en **FONDEP**, cerrando dicha cuenta el año 2021 en la suma total de **\$3.209.863.703**.

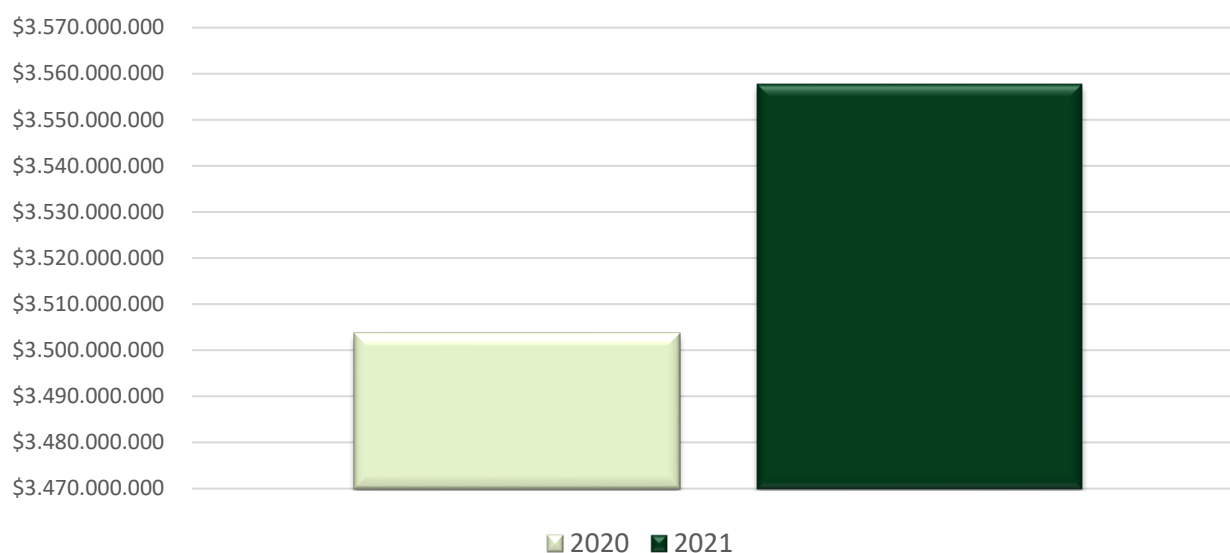


## 5.5. PATRIMONIO TOTAL DEL FONDO DE EMPLEADOS

La cuenta del Patrimonio de **FONDEP** registró una variación absoluta positiva de **\$ 53.954.392** frente al resultado arrojado al cierre del año 2020, cerrando a 31 de diciembre de 2021 en la suma de **\$ 3.557.646.586**, registrándose un fortalecimiento patrimonial del Fondo de Empleados equivalente a una variación relativa del **1.54 %** frente al año inmediatamente anterior.



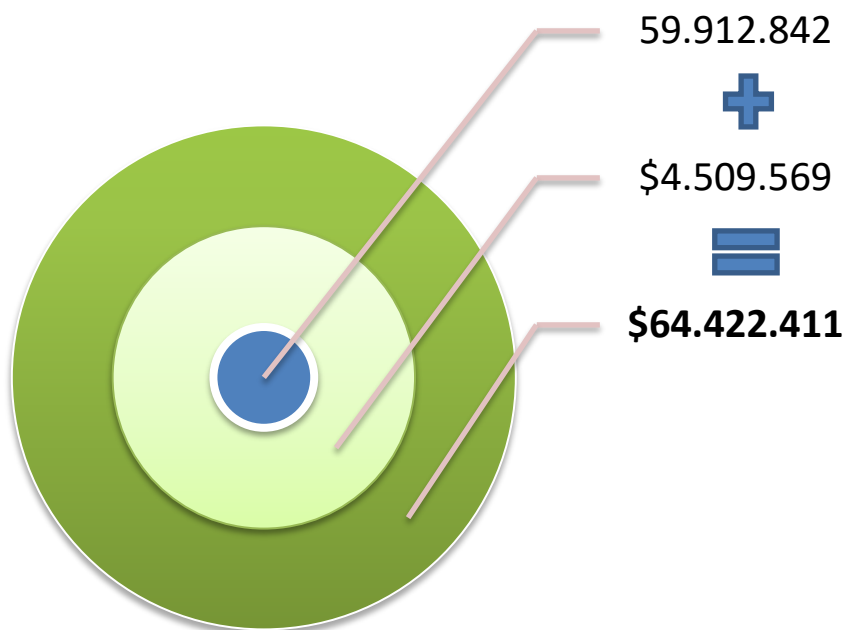
## Comparativo Patrimonio



## 5.6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRE LOS AHORROS PERMANENTES

Como resultado de los esfuerzos administrativos y la optimización de gastos hechos por el Fondo de Empleados durante el año 2021 y anteriores, con cargo a los excedentes obtenidos por la gestión financiera en el transcurso de todo el año, **FONDEP** realizó la capitalización de rendimientos financieros sobre el valor de los Ahorros Permanentes de los Asociados al cierre del ejercicio económico del 31 de Diciembre de 2021, cuyo valor total ascendió a la suma de **\$ 64.422.411**, menos el valor del Impuesto de Retención en la Fuente por concepto de rendimientos financieros que el Fondo de Empleados le pagó a la DIAN por valor de **\$ 4.509.569**.

No obstante, la pandemia y todo el perjuicio financiero que causó en todo el mundo, vale la pena destacar que el porcentaje aplicado por **FONDEP** al cierre del año 2021 equivale **al tres por ciento (3%)** como rendimiento financiero anual sobre el valor de los Ahorros Permanentes de cada Asociado.



## 5.7. ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2021



## 5.8. EXCEDENTES ECONÓMICOS AÑO 2021

Con base en el valor de los rendimientos financieros aplicados sobre el total de los Ahorros permanentes de los Asociados y las provisiones ordenadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, **FONDEP** puede presentar en el día de hoy a consideración de la Honorable 43ª. Asamblea General Ordinaria, el resultado de una excelente gestión administrativa y financiera, reflejada en el resultado final de los excedentes obtenidos al cierre del ejercicio económico del año 2021, y que después de realizar la aplicación del TRES POR CIENTO (3%) como rendimiento financiero sobre el valor del Ahorro Permanente de cada uno de los Asociados al cierre del 31 de Diciembre 2021, quedando a disposición de la Honorable Asamblea General en el día de hoy la suma de **\$ 89.453.392** como excedente final de la gestión financiera efectuada por el Fondo de Empleados durante del año 2021, alcanzando así la suma de **\$ 153.875.803** como el valor total de la productividad operativa de la gestión financiera de **FONDEP** en año 2021.

## 6. RESUMEN DE LA GESTIÓN ANUAL DESARROLLADA POR LOS COMITES AUXILIARES DE LA JUNTA DIRECTIVA

**FONDEP**, como empresa asociativa del sector de la Economía Solidaria, a través de la prestación de los servicios a sus Asociados, debe cumplir estrictamente con las normas que el Gobierno Nacional emite por intermedio de la Superintendencia de Economía Solidaria, entidad encargada de vigilar, supervisar y controlar todas las entidades del sector solidario.

En este orden de ideas, la Superintendencia de Economía Solidaria ha propiciado la conformación de Comités que presten apoyo al cumplimiento y desarrollo de las funciones encomendadas legal y estatutariamente a la Junta Directiva, así como también de reglamentaciones internas que coayuden a la gestión administrativa, operativa y financiera que debe cumplir el Fondo de Empleados a través de sus entes de administración, vigilancia y control.

La Junta Directiva y la Gerencia de **FONDEP** acatando las directrices impartidas por la Supersolidaria, además de acatar, estudiar y actualizar el Estatuto de **FONDEP**, ha implementado y actualizado los reglamentos internos requeridos en la regulación y cuyo propósito es propender por una mayor eficiencia en la Gestión de la Economía Solidaria.

Los reglamentos elaborados y aprobados por la Junta Directiva de **FONDEP**, actualmente vigentes y en ejecución son:

- Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta Directiva.
- Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Reglamento del Fondo Mutual de Protección Solidaria.
- Reglamento del Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez.
- Manual del Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez **SARL**.
- Reglamento General de Crédito.
- Manual de Administración de Crédito **SARC**.
- Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Social.
- Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo - **SARLAFT**.
- Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos – **SIAR**.
- Reglamento del Comité de Apelaciones.
- Reglamento de Certificados de Depósito de Ahorro a Término – CDAT'S.
- Manual de Cobranzas.

Desde el mes de marzo del año 2009, la Junta Directiva de **FONDEP**, según consta en el acta No. 226, conformó y reglamentó el funcionamiento de los Comités Auxiliares dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera del año 2020 y la Circular Básica Jurídica, recientemente actualizada en Diciembre del año 2020, Comités que se encuentran integrados por miembros de la Junta Directiva, Asociados y trabajadores dependientes del mismo Fondo de Empleados, quienes se han venido reuniendo mensualmente y desarrollando una labor de soporte efectivo a la Gestión de la Administración y de la Gerencia de **FONDEP**, con resultados altamente satisfactorios de conformidad con el objetivo general de cada uno de ellos.

Los Comités Auxiliares de la Junta Directiva que vienen funcionando en la actualidad son:

- ✓ Comité de Crédito.

- ✓ Comité de evaluación de Cartera.
- ✓ Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez.
  
- ✓ Comité del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT.
  
- ✓ Comité del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR.

Los Comités auxiliares antes descritos, vienen presentando informes mensuales a la Junta Directiva sobre el desarrollo de sus funciones reglamentarias cumplidas por cada uno de ellos con respecto a los resultados alcanzados y las recomendaciones que estimen convenientes de conformidad con los criterios de evaluación, informes sobre los cuales la Junta Directiva toma las decisiones más adecuadas para el eficiente funcionamiento de **FONDEP** en beneficio de sus Asociados.

## 7. COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE FONDEP POR CUMPLIR DURANTE EL AÑO 2022

Para el año 2022, cuando **FONDEP** celebrará orgullosamente sus cincuenta y siete (57) años de vida jurídica, naturalmente con el apoyo y acompañamiento permanente de todos sus Asociados, aportaremos de nuestra parte todo el profesionalismo y dedicación que siempre ha caracterizado a la actual administración; ahora más que nunca, redoblabemos nuestros esfuerzos para el logro de los objetivos que tanto la Junta Directiva como la Gerencia y los funcionarios nos hemos propuesto y que se ilustran en las proyecciones expuestas en el presente informe, comprometiéndonos a dedicarle toda nuestra atención en procura de afianzar aún más el crecimiento económico de **FONDEP**, sin dejar de

EL RESPETO

LA SOLIDARIDAD

LA  
RESONSABILIDAD

LA VOCACIÓN DE  
SERVICIO

lado el Bienestar Social de sus Asociados y de sus familias, fortaleciendo siempre los cuatro valores que siempre nos han caracterizado:

Finalmente, manifestamos que la administración de **FONDEP** seguirá dando cumplimiento a las normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y otras que se emitan en el futuro para las entidades del sector de la Economía Solidaria.

Este es, un enfoque integral para conseguir un mejor nivel y calidad de vida para todos y cada uno de los Asociados a **FONDEP**.

Muchas gracias, señores Asociados.

(ORIGINAL FIRMADO)

**GUSTAVO MOSQUERA**  
Gerente

(ORIGINAL FIRMADO)

**MARCO TULIO TOVAR MUÑOZ**  
Presidente de la Junta Directiva

El presente informe de Gestión de la Administración de **FONDEP** fue leído y aprobado por la Junta Directiva en su reunión ordinaria del día 27 de enero de 2022.